

**ACTA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 7**

**2 DE MARZO DE 2011**

En Ñuñoa, a dos días del mes de marzo del año dos mil once siendo las 16:15 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **PEDRO SABAT PIETRACAPRINA**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en el piso 4 del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Claudia Vera Barría  
Sr. Andrés Zarhi Troy  
Sr. Jaime Castillo Soto  
Sr. José Labbé Martínez  
Sr. José Luis Rosasco Zagal  
Sr. Pablo Vergara Loyola  
Sr. Manuel Guerrero Antequera

Ausente con certificación médica la Concejala Sra. Fernández.

Asisten:

Sr. Mario Araya C.	Contraloría Municipal
Sr. Marcial Araya H.	Director Asesoría Jurídica
Sr. Roberto Epuleo R.	Secretario Comunal de Planif. (S)
Sr. Jaime Belmar L.	Administrador Municipal
Sr. Carlos Frías L.	Director de Obras
Sr. Eduardo Apuente E.	Director de Medio Ambiente
Srta. Cecilia Arratia D.	Directora DSCI
Sra. Sara Yáñez A.	Directora (S) Desarrollo Comunitario
Sr. Guillermo Reeves I.	Director (S) DAF
Sra. Ximena Vega S.	Directora (S) de Tránsito
Sr. Robinson Aranda V.	Administración Municipal
Sr. Gonzalo Zúñiga H.	Dirección Seg. Ciudad. e Inspecc.
Sr. Juan Emilio Antúnez N.	Jefe Departamento de Ornato
Sra. Sara Barra L.	Jefa Departamento de Comunicaciones
Sr. Mario Reyne Z.	Jefe Gabinete Concejo Municipal
Sr. Jorge Porter Z.	Profesional DOM
Sr. Patricio Reyes T.	Profesional DOM

**TABLA TRATADA EN LA SESION**

- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
  - a) Informe de SECCPLA y DOM sobre Estado de Avance de las Obras en Ejecución en la Comuna
  - b) Informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas sobre el tema "Modificación Presupuestaria 2"
  - c) Ordenanza de Propaganda y Publicidad y Dictamen de la Contraloría General de la República N° 4.738 del 25 de enero de 2011
  - d) Informe de la Dirección de Medio Ambiente sobre Acciones Fitosanitarias Ejecutadas en el Cuidado del Patrimonio Arbóreo de la Comuna
  - e) Patentes de alcohol
    - Nueva - restauran diurno y nocturno - Carolina Cerda Guerrero - Avenida Irarrázaval N° 2051 casa 18



- Nueva - expendio de cerveza - Pavez y Cía. Ltda. - Pedro de Valdivia N° 3556
- Nueva - expendio, de cerveza - Distribuidora de Productos A&D S.A. - Avenida Irarrázaval N° 4949 local 6
- Nueva - minimercado con venta de alcohol - Provolone Ltda. - Avenida Irarrázaval N° 1624
- Nueva - restauaran de turismo, salón de baile, restauaran diurno, nocturno, discoteca y bar - Empresa Comercial María Mackarena Seppi Cartes EIRL - Avenida Irarrázaval N° 1968 - 1970

#### 4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión.

## 2.- CUENTA

- Informa sobre la renuncia del Alcalde de La Florida sugiriendo remitirle un saludo afectuoso y solidario por parte del Concejo Municipal.

**ACUERDO:** Aprueba remitir, a nombre del Concejo Municipal, una carta de saludo al renunciado Alcalde de La Florida expresándole afecto y solidaridad frente a la situación de salud por la que atraviesa.

Unánime.

- Informa sobre la aprobación de la Ordenanza sobre Otorgamiento de Becas para Educación Superior sugiriendo que los Sres. Concejales puedan difundirla con el objeto de incrementar el número de postulantes; del avance de la instalación de los módulos de atención para el proceso de renovación de permisos de circulación; que el sábado se entrega en el gimnasio del Liceo 7 los uniformes y útiles escolares a 1.200 estudiantes de la comuna, invitando a los Sres. Concejales a participar en la ceremonia y que el lunes próximo parte desde el Estadio Nacional a San Sebastián la primera colonia de adultos mayores.
- Cuenta detalles de una serie de ideas y proyectos comunales que se desarrollarán en los próximos meses, tales como la instalación de un café literario, la construcción de un gimnasio, el traslado de dependencias de DMA y la CMDS, entre otras, extendiendo una invitación a los Sres. Concejales para compartir las iniciativas en el ánimo de trabajar en forma mancomunada con el Concejo Municipal, sugiriendo concordar el día y la hora del encuentro.

**ACUERDO:** Aprueba incluir en Tabla el tema "Patentes de alcohol: Nueva - restauaran diurno y nocturno - Carolina Cerda Guerrero - Avenida Irarrázaval N° 2051 casa 18; Nueva - expendio de cerveza - Pavez y Cía. Ltda. - Pedro de Valdivia N° 3556; Nueva - expendio de cerveza - Distribuidora de Productos A&D S.A. - Avenida Irarrázaval N° 4949 local 6; Nueva - Minimercado con venta de alcohol - Provolone Ltda. - Avenida Irarrázaval N° 1624; Nueva - restauaran de turismo, salón de baile, restauaran diurno, nocturno, discoteca y bar - Empresa Comercial María Mackarena Seppi Cartes EIRL - Avenida Irarrázaval N° 1968 - 1970 y



Adjudicación de Concesión para la Restauración de la Pérgola-Odeón, Habilitación y Administración de Restauran en Plaza Ñuñoa".

Unánime.

### 3.- TABLA ORDINARIA

#### a) Informe de SECPLA y DOM sobre Estado de Avance de las Obras en Ejecución en la Comuna

El SECPLA (S) expone detalles del proyecto de adquisición y puesta en servicio de 10.470 luminarias con una inversión GORE de M\$2.601.000, el que forma parte del acta. Cuenta que se aumentará la potencia de éstas en diversas calles y villas cubriendo el 60% del parque lumínico comunal, entregando detalles del proceso de licitación y evaluación técnica de la propuesta. Concluye narrando que el 25 de enero pasado se entregó el terreno; que se está realizando un trabajo de poda y despeje; que se encuentra en afinación los proyectos eléctricos y el catastro geo referenciado, esperándose el inicio de las labores de instalación para la última semana del mes en curso. Absuelve finalmente inquietudes planteadas por el Concejal Sr. Castillo relativas a la utilización de tecnología LED.

Siendo las 16:30 horas sale el Alcalde retornando a las 16:33

El Sr. Porter, Constructor Civil de DOM, expone el avance de la construcción de la Clínica de Ñuñoa, recordando el cronograma desde la entrega de terreno hasta el presente, obra que tiene un plazo de ejecución de 330 días corridos para los más de 25.000 metros cuadrados, incluido los estacionamientos. Detalla la construcción de cada nivel y subterráneos, entregando pormenores técnicos respecto de sistema constructivo, contando que a la fecha la obra presenta un avance de un 44,7% y que debido al terremoto del 27F se hizo imprescindible aplicar la nueva norma de seguridad sísmica, lo que implicó aumentar la cuantía de enfierraduras en la estructura. El alcalde invita a los Sres. Concejales a visitar la obra, independiente de la postura y visión que pueda tener cada uno de ellos respecto de la materialización del proyecto.

Siendo las 17 horas ingresa la Jefa de Patentes Comerciales

El Sr. Reyes, Arquitecto de DOM, informa el avance de la construcción de los estacionamientos subterráneos de calle 19 de abril, estimando para inicio de marzo el soterramiento y restitución de una pista con pavimento provisorio por calles Manuel de Salas y Jorge Washington; el término de la construcción de la loza del 1º piso para fines del mismo mes; el funcionamiento en marcha blanca del nivel y el retiro de instalación de faenas para finales de abril, mostrando fotografías de la construcción y fotos recientes de la obra, las que forman parte del acta. El Concejal Sr. Guerrero sugiere realizar una reunión con la junta de vecinos del sector para informarla del cronograma, indicando el Alcalde que se ha tenido contacto frecuente con la dirigencia, vecinos y representantes de la actividad gastronómica del entorno de Plaza Ñuñoa.

Respecto de la Casa de la Cultura, el profesional cuenta pormenores de la obra de reparación y restauración desarrollada, recordando su calidad de monumento nacional, informando que el término de las mismas se espera durante el mes de abril, considerando el aumento de obra producto del tratamiento que se dio a parte de las dependencias.



Siendo las 17:10 sale el Concejal Sr. Castillo retornando a las 17:14

**b) Informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas sobre el tema "Modificación Presupuestaria 2"**

**ACUERDO:** Aprueba modificación presupuestaria, Memorando SECPLA N° 11 del 25 de febrero, que forma parte del acta.

Mayoría, con el voto en contra de los Concejales Sres. Castillo, Vergara y la abstención del Concejal Sr. Guerrero.

**c) Ordenanza de Propaganda y Publicidad y Dictamen de la Contraloría General de la República N° 4.738 del 25 de enero de 2011**

El Director DAJ expone el cronograma de modificación de la Ordenanza sobre Propaganda y Publicidad que prohibió la instalación de letreros publicitarios en sobre techos de los edificios de menos de 4 pisos, el que forma parte del acta, recordando el proceso hasta su publicación en el Diario Oficial. Apunta que una empresa del rubro interpuso sendos recursos de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones en contra de la iniciativa, además de gestionar y coordinar 5 demandas en contra de los Decretos de demolición de estructuras soportantes, desistiéndose de ellas a principios de 2010, configurándose cosa juzgada. Cuenta, por otra parte, que 3 contribuyentes presentaron recursos en contra de la iniciativa, los que fueron rechazados por la Corte de Apelaciones y que en enero de 2011 la CGR acogió una reclamación anterior efectuada por HERES - hoy CBS - señalando que la Ordenanza no se ajustaría a derecho por las razones que especifica, presentando el Municipio en febrero un recurso de reconsideración al dictamen en que precisa que la modificación cumplió con la Ley de Rentas Municipales y se incorporó al articulado del PRC.

El Concejal Sr. Vergara señala estar de acuerdo con la iniciativa de descontaminar la comuna, lo que no se observa respecto de los bandejones en que se presentan monumentales letreros de publicidad que resultan más contaminantes que aquellos ubicados en los sobre techos, recordando que la CGR apunta a un problema de constitucionalidad al no observarse el principio de igualdad ante la ley, planteamiento que es compartido por los Concejales Sres. Guerrero y Castillo. Agrega que las resoluciones de la CGR se deben cumplir no teniendo efecto anulatorio las apelaciones que se presentan. El Alcalde señala que en la práctica la Ordenanza se encuentra sin efecto dado que no se han cursado infracciones, manteniéndose en espera hasta que el órgano de control no resuelva el recurso presentado, acotando que el tema de fondo lo constituye la autonomía del Municipio por cuanto se debe ratificar que las municipalidades poseen facultades para dictar ordenanzas en sus territorios comunales, no obstante mostrarse dispuesto a revisar el planteamiento efectuado por los Sres. Concejales una vez que se obtenga el pronunciamiento del órgano contralor, dictamen que se comunicará oportunamente al Concejo Municipal.

Siendo las 17:34 horas se retiran las Directoras (S) de DIDECO y Tránsito

**d) Informe de la Dirección de Medio Ambiente sobre acciones fitosanitarias ejecutadas en el cuidado del patrimonio arbóreo de la comuna**

El Director DMA cuenta detalles del origen de la plaga y su ataque al parque arbóreo comunal, conforme antecedentes que



forman parte del acta, peste que por su característica requiere de un tratamiento integral por cuanto se trata de una contaminación que va más allá del territorio comunal. Informa el trabajo desarrollado por su unidad, detallando las fumigaciones efectuadas en los meses de septiembre y octubre de 2010 y enero y febrero de 2011 al arbolado urbano; en septiembre y noviembre del año pasado y enero y febrero del año en curso al arbolado de áreas verdes, trabajos que desarrolla la empresa contratista a un costo por especie de \$4.165 para el arbolado urbano y sin costo para el plantado en áreas verdes ya que la mantención se encuentra incorporada al contrato correspondiente. Cuenta que el insecto se encuentra presente en toda la Región y que ataca también a los árboles de propiedades privadas, recordando que el SAG en el año 2009 resolvió que la plaga no afectaba recursos productivos agrícolas y forestales por lo que no aplicaría un programa de control oficial, lo que se tradujo en la práctica que los procesos de fumigación sean ineficaces. Concluye apuntando que la acción municipal ha permitido una sobrevivencia superior al 80% de la población de olmos de la comuna.

El Concejal Sr. Vergara opina que los medios técnicos destinados a combatir la plaga son insuficientes ya que el insecticida se aplica a una altura inferior de la requerida, instruyendo el Alcalde que DMA invite a los Concejales en la próxima fumigación que realice - a los que concurrirá personalmente - y que solicitará asesoría al SAG y al Ministerio de Agricultura para que profesionales de esos servicios observen el desarrollo del trabajo y efectúen las indicaciones técnicas que correspondan.

Siendo las 17:57 horas sale el Concejal Sr. Zarhi retornando a las 18:01

**e) Patentes de alcohol**

**ACUERDO:** Aprueba patente nueva - restauran diurno y nocturno - Carolina Cerda Guerrero - Avenida Irarrázaval N° 2051 casa 18

Mayoría, con la abstención del Alcalde.

Siendo las 18:04 horas sale el Concejal Sr. Zarhi retornando a las 18:05

**ACUERDO:** Aprueba patente nueva - expendio de cerveza - Pavez y Cía. Ltda. - Pedro de Valdivia N° 3556

Mayoría, con la abstención del Alcalde y de los Concejales Sra. Vera y Sr. Rosasco.

**ACUERDO:** Aprueba patente nueva - expendio de cerveza - Distribuidora de Productos A&D S.A. - Avenida Irarrázaval N° 4949 local 6

Mayoría, con la abstención del Alcalde y de los Concejales Sres. Labbé y Rosasco.

**ACUERDO:** Aprueba patente nueva - minimercado con venta de alcohol - Provolone Ltda. - Avenida Irarrázaval N° 1624

Mayoría, con la abstención del Alcalde.

**ACUERDO:** Aprueba pasar a la Comisión de Presupuesto y Finanzas la solicitud de patente nueva - restauran de turismo, salón de baile, restauran diurno, nocturno, discoteca y bar - Empresa Comercial María Mackarena Seppi Cartes



EIRL - Avenida Irarrázaval N° 1968 - 1970 para su estudio y posterior informe

Unánime.

**f) Adjudicación de Concesión para la Restauración de la Pérgola-Odeón, Habilitación y Administración de Restauran en Plaza Ñuñoa**

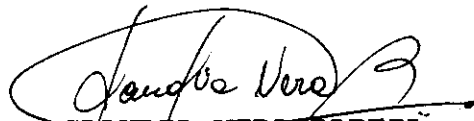
El Concejal Sr. Castillo informa que el tema fue analizado en Comisión, concluyendo solicitar al edil reorientar el proyecto sobre la base de fomentar bajo un prisma cultural literario las actividades que se desarrollen en el principal paseo comunal y no el establecimiento de un restaurant comercial que compita con la oferta gastronómica existente en Plaza Ñuñoa. Agrega que se cuenta con la mejor disposición para conversar un nuevo proyecto sobre la base de lo indicado. El Alcalde solicita postergar la resolución para la próxima sesión con el objeto de reestudiar los antecedentes, aprovechando la oportunidad para extender una invitación a los Sres. Concejales para exponerles, fuera de sesión, una serie de proyectos de impacto comunal entre los que se cuenta la instalación de un café literario y un gimnasio, entre otras ideas. El Concejal Sr. Guerrero sugiere postergar para la próxima semana el encuentro por cuanto se reintegraría en esa fecha la Concejala Sra. Fernández, proponiendo definitivamente el Alcalde reunirse para esos efectos a las 14 horas del próximo miércoles en el salón de sesiones.

**4.- HORA DE INCIDENTES**

**- Intervención del Concejal Sr. Castillo**

- Plantea su inquietud por la aprobación administrativa de la Ordenanza sobre Becas de Educación Superior, dado que existía un particular interés por parte de los Sres. Concejales de poder opinar sobre la materia. El Alcalde manifiesta su voluntad de conocer las proposiciones que se efectúen e introducir las modificaciones que correspondan, recordando que la CGR ha insistido en la necesidad de contar a la brevedad con ese cuerpo normativo.
- Formaliza la petición efectuada en fecha pasada de poder contar con el Oficio 1400/1193 y el Memorando 171 de la DSCI de fecha 14 de junio de 2010 relativos a una presentación efectuada a la CGR, contestando el Alcalde que requerirá los antecedentes y se los remitirá a la brevedad.


18:35 horas

  
**CLAUDIA VERA BARRIA**  
 CONCEJALA



  
**PEDRO SABAT PIETRACAPRINA**  
 ALCALDE



  
**MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL